

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 35** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Obras de ejecución de instalaciones para la ampliación de la línea 11 de Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal”.*
1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa. Horario: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 803 576.
 - 5) Telefax: 915 803 140.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.transportes@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 - d) Número de expediente: A/OBR-031770/2025.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: El objeto del contrato consiste en la ejecución de las instalaciones no incluidas en las obras de la ampliación de la línea 11 de Metro de Madrid, tramos plaza Elíptica-Conde Casal (expediente A/OBR-036452/2021), con estaciones de intercambio en Atocha Renfe, Conde de Casal y Palos de la Frontera y estaciones nuevas de Comillas y de Madrid Río.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 20 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 45234122-7 Obras en la red de ferrocarriles subterráneos; 45234129-6 Trabajos de construcción de vías férreas urbanas; 45234170-8 Trabajos de construcción de subestaciones ferroviarias; 45234125-8 Estación de ferrocarril subterráneo.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio conforme al artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Criterios cualitativos: 30 %. Criterios económicos: 70 %:

 - Criterios cualitativos evaluables automáticamente: Varios criterios (8 % del total).
 - Criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor: Varios criterios (22 % total).
 - Criterios relacionados con los costes: Precio (70 % del total).

4. Valor estimado del contrato: 122.095.189,14 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 101.745.990,95 euros.
 - IVA: 21.366.658,10 euros.
 - Importe total: 123.112.649,05 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 % del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias. Clasificación:
 - Grupo D; Subgrupo 4; Categoría 6.
 - Grupo I; Subgrupo 6; Categoría 4.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:
 - Solvencia económica y financiera: La establecida en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia técnica y profesional: La establecida en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Concreción de las condiciones de solvencia: Compromiso de adscripción de medios según lo indicado en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de febrero de 2026.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (Apartado 14 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Proposiciones correspondientes a criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor.
 - 1) Fecha y hora: 3 de marzo de 2026, a las 10:00 horas.
 - 2) Condiciones para la apertura de plicas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 1.500 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 18 de diciembre de 2025.
12. Otras informaciones:
 - Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las indicadas en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 20 de febrero de 2026.
 - La fecha de apertura del sobre número 3 (“Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”) se publicará en el tablón de anuncios del “perfil de contratante” de la Comunidad de Madrid con al menos 48 horas de antelación a su celebración. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo contratacion.transportes@madrid.org, para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. La solicitud del enlace para el acceso a la reunión deberá realizarse con una antelación mínima de 24 horas al momento previsto de la celebración de la misma.

- La documentación del proyecto, que reviste carácter de confidencial por razones de seguridad, se facilitará a las empresas interesadas en licitar en el modo previsto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la Parte IV: Criterios de selección, la sección “a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”.
- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 11 de diciembre de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/21.157/25)

